DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/14 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL - PLURIANUAL" - I.D. Nº 277.856.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TRECE** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL CATORCE**, siendo las 07:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/14 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL - PLURIANUAL" - I.D. Nº 277.856,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 12 de junio de 2.014.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **Lic. Jorge Cardozo,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
2. **Abog. Monserrat Cardozo,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDA N° 1, N° 2, y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 2.958/2013,** correspondiente al **PAC Institucional Nro. 277.856,** cuyo monto asciende a la suma de **G. 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta**, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.**
Cabe mencionar que este llamado es **PLURIANUAL**, con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro". La diferencia se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.015.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Prorroga de fecha **03 de junio de 2014; 09:00 horas**, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el **Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**.

CUARTO: En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al **Art. 34 de la Ley Nº 2051/03**, fijándose como nueva fecha y hora de **Apertura de Sobres el día jueves 12 de junio de 2014; a las 09:00 horas**, según procedimiento establecido en la **DNCP Nº 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".**

QUINTO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 12/06/2014, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	PRECIO OFERTADO:
01	**HOLA PARAGUAY S.A. - VOX** **Vigencia de la Oferta: 60 días** **Foliado del 01 al 30.-**	**G. 90.000.000.-**
02	**TELECEL S.A. - TIGO** **Vigencia de la Oferta: 60 días** **Foliado del 01 al 18.-**	**G. 126.000.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

SEXTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	HOLA PARAGUAY S.A. - VOX	TELECEL S.A. - TIGO
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta: **3%,** 90 (noventa) días.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Publica y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE

SÉPTIMO: El Comité de Evaluación procede a la confección del **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** que a continuación se expone:

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES								Empresa 1: HOLA PARAGUAY S.A.			Empresa 2: TELECEL S.A.		
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluído)	Monto Total IVA Incluido	% de Variación	Precio Unitario (IVA Incluído)	Monto Total IVA Incluido	% de Variación
1	83111603-001	Servicio de Telefonía Móvil	Evento	Meses	18	6.000.000	108.000.000	5.000.000	90.000.000	-16,67	7.000.000	126.000.000	16,67
							108.000.000		90.000.000			126.000.000	

OCTAVO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas"** Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

Empresa: HOLA PARAGUAY S.A. – VOX.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas:	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44101501-002	Servicio de Telefonía Móvil	El servicio de telefonía celular con provisión de aparato telefónico (obsequio y no en comodato), con auricular, cable USB y batería incluidas en caja. Para 200 (doscientas) líneas. Cobertura nacional. Factura Fija mensual y en guaraníes. Consumo plan limitado, discado directo internacional DDI. SMS (envió y recepción de mensajes cortos) MMS (envío y recepción de mensajes multimedia, con imagen y sonido) Paquete de datos con Internet. Comunicación gratuita para las líneas corporativas. Los saldos de las líneas deberán ser acumulables. Ninguna de las líneas deberá recibir mensajes de promoción o propaganda. Reposición del chip en caso de extravío.	Evento	Meses	18	5.000.000	90.000.000
TOTAL								90.000.000

Se recomienda adjudicar a la empresa HOLA PARAGUAY S.A. - VOX, por ser la mejor oferta y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1. HOLA PARAGUAY S.A. - VOX	01.-	G. 90.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		G. 90.000.000.-

SON GUARANÍES: NOVENTA MILLONES.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. Monserrat Cardozo Orrego
Asesora
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M. S. P. y B. S.

Abog. Monserrat Cardozo
Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.

Lic. Jorge Cardozo
Dirección General Operativa de Contrataciones